



Expte. CS/9999/1100730376/16/PA

PROCEDIMIENTO ABIERTO

En la ciudad de Murcia, a 28 mayo de 2018.

REUNIDOS

De una parte: D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, (Órgano de Contratación, constituido por Resolución del Director Gerente del S.M.S. de 23/05/2014), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De otra parte: Dña. Margarita Falguera Tornero, con DNI nº 36929781-S, en representación de la empresa **B. BRAUN MEDICAL S.A.** con C.I.F. A-08092744, según apoderamiento otorgado ante el notario D. Manuel Piquer Belloch, de fecha 22 de mayo de 2008 y número 954 de su protocolo, según consta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente ACUERDO-MARCO, de conformidad con lo siguiente;

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud con fecha **25 de enero de 2017**, acordó el inicio de la tramitación del expediente de contratación para el **Suministro de materiales y accesorios para la infusión por bomba volumétrica y de jeringa con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.**

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios de selección y a través de PROCEDIMIENTO ABIERTO, de conformidad con lo establecido en el art.196 y siguientes del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previo Informe favorable del Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo del S.M.S., y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por acuerdo de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, de fecha **21 de marzo de 2017**, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose adjudicado con fecha **26 de marzo de 2018.**

B. Braun Medical, S.A.

Margarita Falguera Tornero
ApoDERADA



IV.- Consta en el expediente certificado de la Subdirección General de Asuntos Económicos del S.M.S., de fecha **11 de octubre de 2016**, que indica que los gastos derivados de la ejecución del presente PROCEDIMIENTO ABIERTO serán adecuadamente contabilizados de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen formalizar el presente PROCEDIMIENTO ABIERTO con arreglo a las siguientes;

CLÁUSULAS

Primera: El presente documento tiene por objeto la formalización del PROCEDIMIENTO ABIERTO correspondiente al contrato, del expediente anteriormente descrito, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y a la oferta presentada por el adjudicatario.

Segunda: La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del presente ACUERDO-MARCO en las condiciones y términos expresados en su oferta y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que sirvieron de base a la presente licitación y que se señalan a continuación, en los términos establecidos en el art. 198 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

Proveedor	Cantidad	Código	Descripción	Precio Unitario
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	2	11043209	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA HASTA 150 CM	0,75
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	2	11001640	ALARGADERA OPACA BAJA ABSORCIÓN CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 150 CM O SUPERIOR.	2,3
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	2	11000568	ALARGADERA CONEXIÓN MACHO-HEMBRA 200CM O SUPERIOR.	1,5
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	2	11027094	ALARGADERA CONEXIONES MACHO-HEMBRA, PUNTO EN "Y" VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, 150 CM O SUPERIOR.	4
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	2	11040915	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML	0,8
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	2	11003549	JERINGA OPACA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 50 ML.	1,5
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	2	11045419	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 20 ML	0,8
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	2	11048931	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 10 ML	0,7
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	2	11048932	JERINGA 3 PIEZAS CONO LUER-LOCK CONCÉNTRICO BOMBA PERFUSIÓN 5 ML	0,6

Tercera: La empresa adjudicataria se compromete a suministrar las cantidades solicitadas de los bienes adjudicados, en las condiciones reseñadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen para esta contratación.

B. Braun Medical, S.A.
Margarita Falguera-Tomero
ApoDERADA



Cuarta: La duración del presente PROCEDIMIENTO ABIERTO será de **24 meses**, iniciándose el **28/05/2018** hasta el **27/05/2020**, pudiéndose prorrogar por otros **24 meses más como máximo en periodos de una anualidad**, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

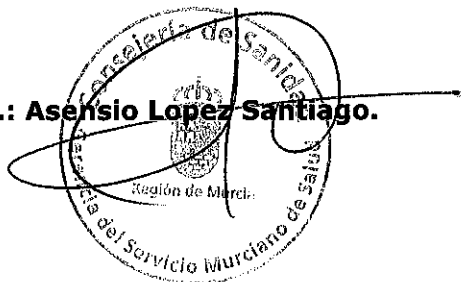
Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado, asciende a la cantidad de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS (7.184,30 €)**, según queda constituida mediante CONTRATO DE AVAL, con resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº **CARM/2018/100000623**, de fecha 14 de marzo de 2018.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha citados.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CONTRATACION DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD.**

Fdo.: Asensio Lopez Santiago.



**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
B. BRAUN MEDICAL S.A.**

Fdo.: Margarita Falguera Tornero.

B. BRAUN

B. Braun Medical, S.A.
Carretera de Terrassa, 121
08191 Rubí (Barcelona)
Tel.: 93 586 63 63